



HabberTec
spirit of innovation



APOYAMOS
AL PACTO MUNDIAL

Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

Pacto Mundial de Naciones Unidas

INFORME DE PROGRESO

2022



De: 2022

Declaración de apoyo continuo
02 de febrero de 2022

Para nuestros grupos de interés:

Me complace confirmar que Habber Tec reafirma su apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

En esta Comunicación de Progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios en nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias.

También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés vía nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

FERNANDO A. ARENCIBIA DARIAS



Principios de derechos humanos

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Valoración, política y objetivos

Habber Tec asume el compromiso de desarrollar sus actividades empresariales y profesionales de acuerdo con la legislación vigente en cada uno de los lugares donde se desarrollen, observando un elevado comportamiento ético, de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Asimismo, promueve tanto diversidad de género como el desarrollo profesional y personal de todos sus empleados, asegurando la igualdad de oportunidades a través de sus políticas de actuación. No acepta ningún tipo de discriminación en el ámbito profesional por motivos de edad, raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional, orientación sexual, origen social o discapacidad. Vela por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo, especialmente en relación con los menores de edad, no admitiendo ningún tipo de trabajo infantil. La selección y promoción de los empleados se fundamenta en las competencias y el desempeño de sus funciones, así como en los criterios de mérito y capacidad definidos en los requisitos del puesto de trabajo, y el principio de diversidad.



De la misma manera, Habber Tec rechaza cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas. Los empleados deben tratarse con respeto, propiciando un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro.

Implementación

Habber Tec comunicará y difundirá entre todos sus empleados, así como proveedores, contratistas y colaboradores, el contenido de su Código de Conducta, de manera que todos los empleados que se incorporen o pasen a formar parte de la empresa deberán aceptar los Valores y Principios y las normas de actuación establecidas en el mismo y que se detallan a continuación:

VALORES

- **Compromiso para la satisfacción de nuestros clientes.**
- **Compromiso para lograr el crecimiento profesional y personal de los integrantes de nuestro equipo.**
- **Compromiso de innovación constante para mantenernos en la vanguardia tecnológica.**
- **Compromiso de comportamiento con todas las personas con que interactuamos: lealtad, sinceridad, profesionalidad, inclusión y diversidad.**
- **Compromiso con la sociedad en que vivimos y con su medio ambiente a través del voluntariado para buscar soluciones desde nuestras capacidades humanas y tecnológicas.**



Pautas de conducta de Habber Tec:

1. Respeto a la legalidad y a los valores éticos.

2. Respeto a las personas: rechazamos cualquier manifestación de acoso

físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas. Debemos tratarnos con respeto, propiciando un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro.

Todas las personas de Habber Tec tienen la obligación de tratar de forma justa y respetuosa a sus compañeros, a sus superiores y a sus subordinados. De la misma forma, las relaciones entre los compañeros y los de las entidades colaboradoras estarán basadas en el respeto profesional y la colaboración. Habber Tec promueve y respeta el derecho de libertad de asociación y negociación colectiva en el ámbito laboral.

3. Igualdad efectiva: promovemos la diversidad de género, así como el desarrollo

profesional y personal de todas las personas de la compañía, asegurando la igualdad de oportunidades a través de sus políticas de actuación. No aceptamos ningún tipo de discriminación en el ámbito profesional por motivos de edad, raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional, orientación sexual, origen social o discapacidad.

Esta empresa espera de todos sus administradores, directivos y empleados un alto nivel de compromiso en el cumplimiento de su Código de Conducta y podrán ser evaluados en función del cumplimiento de este Código. Su incumplimiento se juzgará de acuerdo con la normativa legal y los convenios vigentes. Nadie, independientemente de su nivel o posición, está autorizado para solicitar a un empleado que contravenga lo establecido en el presente Código. Ningún empleado puede justificar una conducta impropia amparándose en una orden superior o en el desconocimiento de este Código.

Los empleados deberán informar a su superior jerárquico o a la Comisión del Código de Conducta de cualquier incumplimiento o vulneración de las conductas recogidas en dicho documento. Se promoverán, en todo caso, condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo. Igualmente se promoverá el respeto a la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres y evitando cualquier escenario de discriminación directa o indirecta. La selección y promoción de los empleados se fundamenta en las competencias y el desempeño de sus funciones, así como en los criterios de mérito y capacidad definidos en los requisitos del puesto de trabajo, y el principio de diversidad. Fomentamos la promoción y la movilidad internas como vías para retener el talento en la organización. Buscamos la estabilidad de los empleados, su desarrollo y su motivación. Consideramos importante el desarrollo integral de la



persona, por lo que facilitaremos el necesario equilibrio entre la vida profesional y la vida personal.

4. **Cooperación y dedicación:** propiciamos un entorno de cooperación y trabajo en equipo para un mejor aprovechamiento de todas las capacidades y recursos. Debemos actuar con espíritu de colaboración, poniendo a disposición de las demás unidades organizativas y personas que integran los conocimientos o recursos que puedan facilitar la consecución de los objetivos e intereses de la empresa.
5. **Seguridad y salud en el trabajo:** Todos los compañeros de Habber Tec SL deben conocer y cumplir las normas de protección de la salud y seguridad en el trabajo y velar por la seguridad propia, de otros empleados, de clientes, proveedores, colaboradores y, en general, de todas las personas que pudieran verse afectadas por el desarrollo de sus actividades.
6. **Uso y protección de activos:** Tenemos a nuestra disposición los recursos necesarios para el desempeño de la actividad profesional. Todos debemos utilizarlos de forma responsable, protegerlos y preservarlos de cualquier uso inadecuado.
7. **Imagen y reputación corporativa.** La imagen de la compañía es un activo valioso para preservar la confianza entre los compañeros, clientes, proveedores y autoridades, por lo que debemos poner cuidado en ella.
8. **Lealtad a la empresa y conflictos de intereses:** Se respeta la participación en otras actividades financieras o empresariales, siempre que sean legales y no entren en concurrencia desleal o colisión con sus responsabilidades como personas de Habber Tec.
9. **Medidas contra el soborno y la corrupción:** No se podrá recibir, ofrecer, ni entregar de forma directa o indirecta, ningún pago en metálico, en especie o cualquier otro beneficio, con la intención de obtener o mantener, ilícitamente, negocios u otras ventajas. Todos los que participen en procesos de selección de contratistas o proveedores, tienen la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios de calidad y coste.
10. **Tratamiento de la información y del conocimiento:** Todas las personas de Habber Tec deben guardar la más estricta confidencialidad sobre toda aquella información reservada a la que accedan como consecuencia del desempeño de su actividad profesional y deberán abstenerse de utilizarla indebidamente en beneficio propio o de terceros.



Medición de resultados

Para asegurarnos de que nuestras políticas se cumplan, recogemos y clasificamos información sobre la raza, origen y género de nuestros trabajadores para así comprobar que la distribución a través de nuestros empleados es equitativa. De la misma manera, nos aseguramos de que los procesos de selección y ascensos sean estrictamente basados en capacidades y por ello registramos las decisiones a las que llegamos y las razones de estas. Estos resultados serán comprobados regularmente para verificar la efectividad de las políticas de igualdad ya mencionadas. En caso de que los resultados nos sean los esperados, se procederá a modificar las políticas que se consideren oportunas.

Por otro lado, habrá reuniones de equipo periódicas para asegurar buenas relaciones.



Normas Laborales

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Valoración, política y objetivos

Habber Tec impulsa la adopción de políticas de seguridad y salud en el trabajo y adopta las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente de cada país, proporcionando un ambiente de trabajo respetuoso con la salud y la dignidad de los empleados.

Asimismo, Habber Tec promueve la aplicación de sus normas y políticas de salud y seguridad en el trabajo por parte de las empresas colaboradoras y proveedores con los que opera.

Por otro lado, se promueve y respeta el derecho de libertad de asociación y negociación colectiva en el ámbito laboral. También se considera importante el desarrollo integral de la persona, por lo que facilitará el necesario equilibrio entre la vida profesional y la vida personal.



Algunos procedimientos de RRHH para facilitar el equilibrio entre la vida profesional y personal

- VIAJES
- PERMISO MATERNIDAD/PATERNIDAD
- PERMISO DE LACTANCIA
- BAJA MÉDICA
- PERMISO POR MATRIMONIO
- VACACIONES AÑO ANTERIOR
- VACACIONES AÑO ACTUAL
- AUSENCIA POR RECONOCIMIENTO MÉDICO
- AUSENCIA POR CERTIFICACIÓN O FORMACIÓN
- AUSENCIA POR FALLECIMIENTO, NACIMIENTO O ENFERMEDAD DE FAMILIAR
- AUSENCIA POR DEBER INEXCUSABLE DE CARÁCTER PÚBLICO Y PERSONAL
- EXCEDENCIA LABORAL
- PERMISO SIN SUELDO
- OTROS BENEFICIOS SOCIALES: Teletrabajo, cheque-restaurante, seguro médico, horario flexible y formación.



Implementación

Habber Tec, como miembro del Pacto Mundial, también se compromete a poner en práctica sus principios y a trabajar activamente para trasladar a sus proveedores/contratistas su compromiso con los principios y hacerlos partícipes de ellos para favorecer la cadena de adhesiones entre los mismos.

Todos los empleados de Habber Tec deben conocer y cumplir las normas de protección de la salud y seguridad en el trabajo y velar por la seguridad propia, de otros empleados, de clientes, proveedores, colaboradores y, en general, de todas las personas que pudieran verse afectadas por el desarrollo de sus actividades.

Medición de resultados

Los jefes de cada departamento revisarán semanalmente que todas las políticas estén siendo correctamente implementadas. Asimismo, cada empleado tendrá, como mínimo, una reunión anual con sus respectivos jefes de departamento para corroborar que todo funciona como lo establecido. Por ejemplo, en el pasado 2021 y en lo que llevamos de 2022, 15 personas han sido promocionadas para realizar distintas formaciones, un 37% de la plantilla.



Medio Ambiente

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Valoración, política y objetivos

La preservación y el respeto al medio ambiente es una gran preocupación para Habber Tec, que se manifiesta en el cumplimiento de las mejores prácticas ambientales en todas sus actividades, a través de la prevención y minimización de los impactos ambientales adversos.

Habber Tec reconoce que el cambio climático posee riesgos y oportunidades para las empresas de todos los tamaños, sectores y regiones del mundo. Por ello creemos que es de interés común tomar un papel activo y de liderazgo mediante nuestra actividad, basada en la implementación de tecnologías de Automatización de Procesos, Inteligencia Artificial, Machine Learning... lo cual aumenta la eficiencia energética, reduce las emisiones de carbono para adaptarse al cambio climático.



Implementación

Habber Tec actúa en todo momento de acuerdo con los criterios de respeto y sostenibilidad, adoptando hábitos y conductas relacionados con las buenas prácticas ambientales. Todo ello en respuesta a un requisito asumido como compromiso por la Dirección.

De acuerdo con esta estrategia, Habber Tec y todos sus empleados deben conocer y asumir ciertas normas internas, esforzarse en minimizar el impacto ambiental derivado de sus actividades y de la utilización de las instalaciones, equipos y medios de trabajo puestos a su disposición.

En sus relaciones con proveedores, contratistas y colaboradores, Habber Tec transmitirá estos principios y exigirá el cumplimiento de los procedimientos y requisitos ambientales que fueran aplicables en cada caso.

Medición de resultados

Para cerciorarnos que actuamos con políticas responsables con el medio ambiente, nos aseguramos de que en la oficina se utilice menos papel que años anteriores. De la misma manera, hemos intentado reducir el consumo de energía con respecto a otros años, así como estar al tanto de las diferentes campañas, artículos, proyectos etc. que traten de hacer el mundo más ecológico. También nos aseguramos de que todo el material desechable sea reciclado y de reutilizar el material cuando sea posible.



Anti-Corrupción

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Valoración, política y objetivos

Habber Tec, como signatario del Pacto Mundial de Naciones Unidas, se declara contraria a influir sobre la voluntad de personas ajenas a la compañía para obtener algún beneficio mediante el uso de prácticas no éticas. Tampoco permitirá que otras personas o entidades puedan utilizar estas prácticas con sus empleados.

Implementación

Los empleados de Habber Tec deberán actuar conforme a las leyes que sean de aplicación y, en ningún caso, podrán recurrir ni tolerar sobornos de terceros hacia la Compañía, sus empleados o viceversa.

No podrán recibir, ofrecer, ni entregar de forma directa o indirecta, ningún pago en metálico, en especie o cualquier otro beneficio, a cualquier persona al servicio de cualquier entidad, pública o privada, con la intención de obtener o mantener, ilícitamente, negocios u otras ventajas.

Los regalos, invitaciones y atenciones con funcionarios públicos se realizarán en conformidad con la Normativa sobre Gastos de Habber Tec. Las invitaciones a actos, eventos, etc. estarán dentro de las normas generales de austeridad que emanan de estas directrices sin que, en ningún caso, pueda interpretarse de forma distinta a lo que debe de ser: una muestra de atención a la/s persona/s que ha/n sido invitada/s.



Medición de resultados

Se revisarán semanalmente cualquier posibilidad de sobornos en cada una de las oficinas de Habber Tec. Si algún empleado o alguna persona que esté trabajando en nombre de la empresa sospecha que se ha llevado o se ha intentado llevar a cabo cualquier tipo de soborno, deberá comunicarlo inmediatamente a su supervisor y hacer un informe sobre ello.